

MOCIÓN DE CONTROL

sobre las medidas para evitar niveles excesivos de ruido

Olaia Duarte Lopez, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para que sea tratada en Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación realizada en la Comisión de Servicios a las Personas del 20 de junio de 2016.

JUSTIFICACIÓN

Durante los procesos participativos desarrollados a partir de 2011 los vecinos/as de los distintos barrios pudieron exponer los asuntos que más les preocupaban, canalizados mediante propuestas colectivas ordenadas según el grado de importancia.

Una de las preocupaciones más reiteradas era la de la ocupación del espacio público, y concretamente los vecinos/as de la Parte Vieja reclamaron que no se programaran nuevas actividades que pudieran entorpecer sus horas de descanso, un barrio que soporta durante todo el año una programación festiva ya de por sí muy completa: *“Las plazas del barrio están saturadas, entre otras razones porque son los lugares donde se desarrollan las actividades festivas”*, señalaba el diagnóstico llevado a cabo.

Cumpliendo el compromiso de trasladar las actividades culturales a distintos barrios de la ciudad, a partir de 2012 se empezaron a modificar las programaciones de los eventos culturales que se llevan a cabo a lo largo del año (Jazzaldia, Quincena Musical, Zinemaldia, etc.). No obstante, es necesario profundizar aun más en los cambios para mejorar la situación general de la Parte Vieja en cuanto a actividades festivas, con el fin de garantizar el descanso de sus vecinos/as.

Dado que la programación del 2016 ha multiplicado el número de actos de todo tipo, los vecinos/as de la Parte Vieja tienen fundadas razones para reclamar medidas contra la saturación que sufre su barrio. Por su parte, el Gobierno Municipal ha ratificado su voluntad de desarrollar un modelo de gobernanza participativo y transparente que responda a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Según noticia publicada el 26 de mayo en la prensa escrita, uno de los patrocinadores de la 51 Jazzaldia contará con un nuevo escenario en la Plaza de la Constitución. Dicho escenario no es nuevo, ya que en años precedentes ha tenido distintas ubicaciones, y en vista de esta iniciativa que va en contra de la voluntad de los vecinos/as de la Parte Vieja, presentamos una interpelación en la Comisión de Servicios a las Personas dirigida al concejal delegado de espacios públicos Alfonso Gurpegui Ruiz.

Según explicaciones dadas por la concejala de cultura en dicha comisión, está previsto situar el escenario en la plaza a modo de prueba, se controlará el nivel de ruido y el horario de los conciertos se prolongará hasta media noche.

El documento registrado el 13 de julio por la asociación de vecinos *Parte Zaharrear Bizi* reclama al Ayuntamiento la adopción de medidas de oficio eficaces para evitar niveles excesivos de ruido durante los conciertos del Jazzaldia y demás eventos musicales. Tal como se señala en dicho documento: “*Las plazas del barrio (Trinidad, Constitución...) acogen un número cada vez mayor de eventos musicales, que a menudo finalizan tarde y generan niveles de ruido altos en las viviendas de los alrededores (niveles que casi siempre superan lo legalmente permitido). Llamar a la Guardia Municipal no soluciona el problema, y las calles y plazas de la Parte Vieja dada sus características específicas tienen un grave problema de sonoridad, tal como se demostró en el estudio llevado a cabo en 2014-15*”.

Por otro lado, el informe presentado por *Parte Zaharrear Bizi* solicita al Gobierno Municipal el estudio e implantación de las siguientes medidas:

- 1.- Disminuir el actual número de eventos musicales que se llevan a cabo en las plazas de la Parte Vieja, trasladándolos a otros lugares de la ciudad.
- 2.- No autorizar la utilización de amplificadores y limitar los niveles excesivos de ruido en los permisos que se conceden para conciertos y eventos musicales en las plazas y calles de la Parte Vieja.
- 3.- En caso de ser necesaria la utilización de amplificadores, adoptar medidas excepcionales y garantizar la eficacia de las mismas para que no se supere el nivel de ruido máximo permitido por ley. Dichas medidas excepcionales serían:
 - a- El Gobierno Municipal adaptará o modificará los procedimientos internos para la concesión de permisos del Ayuntamiento, con un doble objetivo: 1) especificar claramente el nivel de volumen máximo permitido a los sistemas de amplificación; y 2) especificar siempre el límite de nivel ruido en todos los permisos.
 - b- El Gobierno Municipal se comprometerá firmemente a encontrar algún sistema de medición que pueda situarse en edificios públicos (trasera del Museo San Telmo, antiguo ayuntamiento y biblioteca, en alguna de las salas que dan a la Plaza de la Constitución, etc.), para medir el nivel de ruido que soportan las viviendas de la zona. Dicho sistema debería estar dotado de algún método de aviso para cuando se supere el nivel de ruido máximo permitido en viviendas.
 - c- El Gobierno Municipal garantizará la presencia inmediata de la Guardia Municipal cuando se supere el nivel de ruido permitido, para que ordenen bajar el volumen a la mesa de control del sistema de amplificación.

d- Cuando en un concierto se produzca más de una infracción, el Gobierno Municipal adoptará las medidas previstas en el permiso, incluido la suspensión del concierto.

4.- Llevar a cabo las gestiones necesarias para implantar las limitaciones en la edición del Jazzaldia de este año.

5.- Las situaciones excepcionales solo se permitirán por razones sólidas y en eventos estrechamente relacionados con el barrio (San Sebastian, fiestas del barrio, Euskal Jaiak...).

Por tanto, los vecinos/as de la Parte Vieja no están para experimentos, sino para todo lo contrario, y exigen adoptar medidas eficaces, y con el convencimiento de que deben adoptarse las medidas propuestas por los vecinos/as, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno insta al Gobierno Municipal a analizar las medidas propuestas y presentadas por la asociación *Parte Zaharrear Bizi*, compartir sus conclusiones con dicha asociación, y adoptar las medidas eficaces que se consideren oportunas.
2. El Pleno insta al Gobierno Municipal a continuar con el proceso de descentralización iniciado en el 2012 para trasladar eventos culturales a distintos barrios de la ciudad.
3. El Pleno insta al Gobierno Municipal a realizar gestiones oportunas para que en la edición de este año del Jazzaldia se adopten medidas eficaces contra el ruido.

San Sebastián, a 15 de julio de 2016

Olaia Duarte López,
concejala del grupo municipal EH Bildu.